

Libros para la instrucción del público

Notas sobre la Biblioteca Pública de Zacatecas, 1829-1856

Marco Antonio Flores Zavala
Universidad Autónoma de Zacatecas

Este texto proviene de una investigación sobre la cultura impresa, en la que se ha abordado a escritores, lectores, intermediarios, impresos y manuscritos, imprentas, redes comerciales y mercado, bibliotecas particulares y públicas¹. Aquí atendemos un tópico: la Biblioteca Pública de la capital del estado de Zacatecas (1829-1856). Los cortes temporales no se circunscriben a la historia política, tampoco al proceso de construcción del Estado; en la narración concurrimos desde los paradigmas de las revoluciones y las modernidades de la cultura impresa, para situar ritmos, acciones, símbolos y actores de la precitada cultura².

-
- 1 En la sección de referencias anotamos los datos bibliográficos.
 - 2 Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa, 1995). Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999). Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector* (México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002). Robert Darnton, *El coloquio de los lectores* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003). Jesús A. Martínez Martín (Ed.), *Orígenes cul-*

En este trabajo notamos que la Biblioteca es una iniciativa gubernamental ilustrada y liberal. Los libros dan cuenta de los rasgos del alcance de la distribución y recepción de los impresos/manuscritos en una comunidad; también apreciamos los objetos como indicadores de las formas de la lectura, modos de adquisición del contenido de los textos y, como posibilidad, generadores de nuevas prácticas y discursos.

Antes de la Biblioteca Pública

Los libros y la reunión de ellos, sea en librerías o cajones, no son una novedad. Así lo muestran testamentos, inventarios de conventos y del Instituto Literario de San Luis Gonzaga. Esto manifiesta circulación de impresos-manuscritos, pero acotados por las restricciones del régimen. En el conjunto bibliográfico hay coincidencias configuradas por el tipo de oferta permitida y los perfiles de los lectores –participantes éstos en comunidades vinculadas por gustos temáticos, unos formados durante los estudios superiores (Guadalajara y Ciudad de México); otros por el intercambio de ideas, objetos y conexiones familiares–³.

turales de la sociedad liberal (España siglo XIX) (Madrid: Editorial Complutense, 2003). Cristina Gómez Álvarez, *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819* (México: UNAM, Trama editorial, 2018).

- 3 Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio apostólico de propaganda fide de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas* (Zacatecas: Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1974). Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas* (México: UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002). Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853* (México: UNAM, Plaza y Valdés editores, 2005). Olivia Hernández Aguilar, "Una biblioteca académica del siglo XIX: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas" (Zacatecas: Tesis de

Para dar muestras del libro y las lecturas, previas a la Biblioteca van un par de notas en torno a lo hecho en la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas (1825-1829). Esta asociación tuvo como objetivo la difusión de la Ilustración y las nuevas formas de organización estatal; en ese tenor, el libro será su símbolo. La manifestación del impreso, como vehículo y herramienta para cumplir con sus propósitos se constata en dos acciones: la entrega de libros a estudiantes sobresalientes y la fundación de una biblioteca para consulta de los integrantes de la asociación. Se hace notar que la difusión es limitada e impuesta por los intereses ideológicos de la Sociedad: en 1826 se obsequiaron libros de aritmética, Fleury, doctrina cristiana, lectura y escritura, cartilla política, una Constitución Política y una Biblia⁴. Por otro lado, en el discurso de apertura de la Sociedad, uno de los oradores citó a Rousseau, Mably, Beccaria y Filangieri, como los autores necesarios para leer. Respecto de la biblioteca, en los estatutos se estipula que esta sección también la integraba el archivo central de la asociación, y en tal función ahí se custodian –controlan– los documentos producidos y adquiridos por los socios. Para el registro del acervo los encargados hicieron un inventario “con método” para su fácil localización.

Maestría en Humanidades, Área Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005). José Enciso Contreras, “La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas”, en Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (Comp.), *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España* (México: UNAM, 2010), 253-280. Alba Citlali Córdova Rojas, “El verdadero antídoto: discursos sobre los libros y los lectores” (Zacatecas: Tesis de Maestría en Estudios de Filosofía en México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011). José Luis Acevedo Macías, *Teodosio Lares. Plan general de estudios y su reglamento (1854-1855)* (Zacatecas: Imprenta de Juan José Macías, 2020).

4 “Sesión de ministros en la noche del 18 de diciembre de 1826”, en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (Fondo Ayuntamiento, Serie Sociedad Patriótica, en adelante AHEZ).

Las diferencias entre los libros de regalo y la biblioteca están en las formas de posesión y apropiación de los contenidos. En los obsequios la posesión es individual, el estudiante es propietario y no tiene obligación de compartir su bien. La lectura puede hacerla en el ámbito privado, aunque con probabilidad lea para su familia. La lectura será ejecutada conforme es educado: en voz alta para memorizar. En cambio, la posesión de los libros en la biblioteca es colectiva: es de la Sociedad. Esta situación marca las maneras de hacer las lecturas. Primero, si se hace en la sala de consulta y se está con otros lectores, estará obligado a moderar su conducta –lectura en voz baja–; si se lleva el libro, para leerlo fuera de la biblioteca, deberá tener el permiso del director –lectura autorizada–. Segundo, la lectura será hecha conforme a las circunstancias que imperen en el lugar –en voz alta para informar a otros– y también será la lectura conforme a los fines que tiene para apropiarse del contenido del libro –leer fragmentos o completo–.

Los actos de lectura descritos permiten ubicar una de las funciones de la Sociedad en los cambios culturales del periodo. Por el contenido de los libros obsequiados y el acervo de la biblioteca se fomenta la configuración de una nueva red de actores, red portadora de valores y principios diferentes a los dominantes en el anterior régimen. En este contexto es posible que la biblioteca sea, paralela a las juntas de la Sociedad, una sala de reunión donde se discute lo leído y se fomentan opiniones. En esta perspectiva, los libros regalados son un medio para impulsar la construcción de una comunidad de lectores unida a la Sociedad y sus dirigentes por las lecturas similares.

Los libros obsequiados son una de las modalidades de la circulación de lo impreso. El regalo es un contraste en el naciente mercado de lo impreso en el primigenio liberalismo mexicano, porque exhibe otras posibilidades de adquisición como el préstamo que se da en la biblioteca, el intercambio –sobre todo en los periódicos– y la

compra-venta en una comunidad que declara el imperio del *dejar-hacer y el dejar-pasar*.

Otro tipo de la presencia del libro y la práctica de la lectura en las actividades de la Sociedad se da en las disposiciones de los estatutos. En ellos se señala que en las juntas ordinarias, cuando “sobrara algún tiempo (de dos horas de trabajo) se invertirá en leer al autor Filangieri o aquel otro publicista que estimara la junta de ministros” (Art. 66). Por la organización de la Sociedad, se supone que el presidente de las juntas era el autorizado para leer o para designar al lector. La realización de este mandato indica la práctica de una lectura en voz alta e impuesta. Esta acción implica la voluntad de participación de los asistentes para recibir y transmitir la información del texto leído, también para formar un solo cuerpo social, el de los escuchas, que no necesariamente renuncian a su propia comprensión⁵.

Poner una Biblioteca Pública

El 11 de enero de 1830, el diputado local Pedro Ramírez⁶ presentó una petición al gobernador del estado –a la sazón Francisco García Salinas–⁷. En ella dice:

-
- 5 Los párrafos precedentes provienen de Marco Antonio Flores Zavala, “Leer y escribir en Zacatecas: redes sociales, prácticas de lectura y publicidad en la Sociedad Patriótica de Amigos”, en Mariana Terán Fuentes, Genaro Zalpa Ramírez, *La trama y la urdimbre. Ensayos de historia cultural* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005), 107-124.
 - 6 Leonel Contreras Betancourt, “Los ‘progresos de la ilustración’: la Junta Directiva de Enseñanza Pública, Zacatecas (1832- 1834)”, en XII Congreso Nacional de Investigación Educativa: XII Congreso Nacional De Investigación Educativa (comie.org.mx)
 - 7 Para los datos biográficos de las personas citados en este artículo: Marco Antonio Flores Zavala, “Apuntes sobre la biblioteca zacatecana”, en Anselmo Pérez Maldonado, *Impresiones. Poesías* (Zacatecas: UAZ, 2004), LXXIII-CXXXIV. Marco Antonio Flores Zavala, “Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del

Tiene en venta diez cajones de libros selectos, según expresa la adjunta nota, de los que ya había enajenado muchos, si no lo hubiese ocurrido la idea de que acaso V. H. como el más interesado en que se *propague la ilustración*, puede tomarlos todos con el muy laudable fin de unirlos a los que ya tiene, *para principio de una biblioteca pública*, en que todos pueden instruirse y principalmente los ciudadanos que carecen de proporción para comprar libros costosos.

Yo ofendería las luces de la augusta asamblea, si me detuviera en recomendar las grandes utilidades de los establecimientos de esta clase [...]»⁸

El mismo día, el despacho del gobernador remitió el documento al Congreso estatal, mediante un oficio con el siguiente texto:

Acompaño a ustedes para lo que tuviere a bien resolver el Honorable Congreso una solicitud del C. Pedro Ramírez, juntamente con un catálogo de los libros que ofrece en venta. El gobierno está penetrado de lo *útil que sería formar una biblioteca pública en la capital*, idea que recomienda a la sabiduría del Congreso, también está entendido que los citados libros son del señor senador don *Valentín Gómez Farías*, quien a causa de los trastornos políticos, ha sufrido atrasos de mucha consideración, porque no ha recibido parte de sus dietas, ni ha podido de-

estado de Zacatecas (1822-1835)” en Alicia Hernández Chávez, Mariana Terán Fuentes (coord.) *Federalismo, ciudadanía y representación política* (México: CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010), 245-306.

8 “Pedro Ramírez a H[onorable] Sr[señor].”, Zacatecas, enero 11 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia). Se colocan en cursiva las claves comunes para señalar el lenguaje que usan para la creación de la Biblioteca Pública.

dicarse a buscar su subsistencia por los honrosos medios de su profesión [...]»⁹

Atendido el asunto en sesión ordinaria del Congreso, las propuestas fueron turnadas a la Comisión de Hacienda. Este grupo de trabajo resolvió el 17 de enero:

Son 230 obras, con un costo propuesto de mil 953 pesos; [...]

Conoce *la utilidad y provecho que debe resultar a la ilustración pública el que tenga en su biblioteca obras de instrucción como las que se propone en venta; Hay obras de precio subido, y otras moderadas. Hay tres duplicaciones en la oferta, y son seis similares a las existentes en la biblioteca del Congreso. Se opinó en el dictamen: comprar el total de libros, pagando por ello entre mil 300 y mil quinientos pesos; [...]*

El pago provendría de los fondos del estado¹⁰.

Atendido lo anterior, los diputados aprobaron la compra de “la colección de libros” por la cantidad de mil 500 pesos. Las obras fueron integradas a la biblioteca del Congreso¹¹. Meses después, en la sesión del 23 de agosto de 1830, los diputados Rafael de las Piedras y Gregorio de la Parra hicieron la propuesta de establecer la Biblioteca Pública.

9 “Francisco García a los ciudadanos diputados del H. Congreso”, Zacatecas, enero 11 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia del Ejecutivo).

10 “[Ramón] Velasco y [Gregorio de la] Parra, dictamen de la Comisión de Hacienda”, Zacatecas, enero 17 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

11 “[Ignacio] Carrera y [José María] Sandoval al gobernador del Estado”, Zacatecas, febrero 15 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

Se dio primera lectura a una proposición de los señores Piedra y Parra, que concluye la expositiva con las siguientes:

- 1ª Se establece en esta capital una biblioteca pública.
- 2ª El local destinado a este objeto es el que actualmente ocupan los juzgados de 1ª instancia en la Casa del Estado¹².

Es dable asentar que la iniciativa y la disposición fueron hechas desde el ejercicio de la representación política y la manifestación del estatus cultural de los proponentes. Cito el caso de Gregorio de la Parra Escobedo (hacienda de San Diego, Nombre de Dios, Durango, 1792 - Sombrerete, 1867?). Los cargos de representación fueron desempeñados en la primera mitad del siglo XIX –Ayuntamiento, jefatura política y diputación por Sombrerete, como titular y suplente–. La representación política implicaba la encarnación de los intereses del pueblo, para su defensa y preservación. Al mismo tiempo contribuía al tránsito de las formas tradicionales de participación –por cuerpos y estamentos– a modos cuasimodernos por la defensa de ideas, proyectos y liderazgos local y estatal. Otro registro es la atrevida intervención en redes comerciales de libros (compra foránea de impresos), en comunidades de lectores (lectura aislada y en voz alta de papeles gubernamentales, periódicos y revistas de Zacatecas y de la capital del país) y en la forja individual como lector que formado con ideas podía participar en el espacio público. El atrevimiento, en tanto comprador de libros –hecho voluntario– lo sitúa como un nodo y enlace en la red de relaciones sociales que implicaban los papeles públicos para el debate. En 1839, el librero familiar contenía las rondas de los liberalismos europeos (*Los derechos del Hombre, El contrato social, El espíritu de las leyes*); los romanticismos históricos y literarios (*Historia de América, Conquista de México*, la re-

12 *Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas*, septiembre 5 de 1830.

vista *El Mosaico* –de la cual era distribuidor en el distrito de Sombrerete–).

En el proceso de discusión y aprobación de la Biblioteca Pública, concurrió otra oferta de libros. Antonio Castrillón, empleado de Hacienda general en Zacatecas, ofreció poco más de 304 tomos.

Hallándome en circunstancias de vender *mi librería*, remito a vv una copia valorizada de ella, para que se sirvan proponerla en venta al Honorable Congreso del Estado, mediante a que su honorabilidad trata de poner *una Biblioteca para la instrucción del público*; protestándole con tal motivo todas las consideraciones de mi distinguido aprecio [...] ¹³

Siendo 1830, no hay sorpresas sobre el contenido: hay textos de Bentham, Fleury¹⁴, De Prat¹⁵, Feijoo, rituales de misa, reseñas de concilios. Son libros en latín, francés y mayormente en castellano; en su mayoría son libros con pasta, en cuarto mayor, algunos en pergamino, en cuarto menor y hasta en octavo. Los temas son legislativos,

13 “Antonio Castrillón a los cc secretarios del Honorable Congreso del Estado, Zacatecas, noviembre 4 de 1830 en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

14 Fleury, abad, *Discursos sobre la historia eclesiástica*. Palma: Imprenta de Miguel Domingo, 1813, dos tomos [otra edición en Valencia: Imprenta de Miguel Domingo, 1820]. *Catecismo histórico o compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana para instrucción de los niños, con preguntas y respuestas*. Madrid: Imprenta de Leonardo Núñez, 1815 (“Catálogo de la Biblioteca Pública de Zacatecas”, 1995).

15 Prat, de, *De las colonias y de la revolución actual de la América*. Burdeos: Impresor Juan Pinard, 1817, 2 tomos. *De los tres meses últimos de la América meridional y del Brasil*. Burdeos: Impresor Juan Pinard, 1817. *Historia de la revolución actual de España y sus consecuencias*. Habana: Imprenta de Palmer e hijo, 1821 (“Catálogo de la Biblioteca Pública de Zacatecas”, 1995).

políticos, históricos y filosóficos. En cambio, los libros de literatura no eran más de treinta tomos.

Están las obras de Flavio Josefo; *Catálogo de las lenguas*, *Poemas sobre la religión* de Racine, *Panegírico* de Plinio, *Poética* de Aristóteles, *Vida de Napoleón* de Walter Scott, *Curso de literatura* de Laharpe, *La Ilíada* de Homero traducida por Alegre (de la lista de Ramírez). *Poemas* de Luis de Góngora, *Ensayo sobre los alfabetos de las letras* de Velázquez, *Emilio* de Rousseau, *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo quince*, *Gramática española e italiana*, *Comedias* de Terencio, *Gramática inglesa y castellana*, *Poesías de Quintana*, *República literaria* por Saavedra, *Poesías varias* de Salazar, *Poesías* de Tomás de Iriarte, *Tratado de las preceptivas líricas*, *Gramática hebrea*, *Obras* de Virgilio, y *Nuevo método breve y necesario para aprender a escribir, entender y pronunciar la lengua española*.

La propuesta pasó el mismo día a la Comisión de Policía. También siguió la compra y el obsequio de otros libros. Los trayectos del acervo indican los tránsitos: de librerías particulares –proveniente del mercado– a la del Congreso –dependencia gubernamental no abierta–, con su respectiva circulación de ideas, participación en redes sociales, la existencia de un capital simbólico susceptible proyectar valor de cambio y la configuración de comunidades de lectores en la capital del estado de Zacatecas. Al año siguiente, el Congreso del estado decretó la creación de la Biblioteca.

Los ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso con fecha del día de hoy me dicen lo que sigue.

Excelentísimo señor. Habiendo tomado en consideración el honorable Congreso una proposición presentada por el diputado Piedras en 23 de agosto del año próximo pasado ha decretado.

1º Se establezca en esta capital una biblioteca pública formada con los libros que actualmente posé el

honorable Congreso del Estado y los más con que el mismo Congreso juzgue conveniente aumentarla.

2º El local que se destinará para este objeto, será el que actualmente ocupan los juzgados de 1ª instancia en la Casa del Estado, avisando oportunamente al ilustre ayuntamiento de esta capital para que lo desocupe, y si esta corporación expusiere que le faltan recursos para disponer las piezas que necesite, le auxiliará al gobierno con lo muy necesario.

3º La comisión de policía se encargará de disponer el local, y formará el reglamento con que debe gobernarse el establecimiento, presentándolo al Congreso para su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de Zacatecas a diez de enero de 1831. Pedro Ramírez, diputado presidente. Luis del Hoyo, diputado secretario. Luis de la Rosa, diputado secretario.

Y lo decimos a v.E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Y lo transcribo a v.S. para su inteligencia, y la del ilustre ayuntamiento.

Dios y libertad. Zacatecas, enero 10 de 1831. Francisco García. Manuel González Cosío¹⁶.

Esta institución es la segunda en su tipo en el país, después de la establecida en la ciudad de Oaxaca (1826); ambas fueron anteriores a la creación de la Biblioteca Nacional (1874)¹⁷. Entre la apertura del establecimiento, detenido porque el espacio fue acondicionado, siguió la

16 “Decreto de creación de la Biblioteca Pública”, en AHEZ (Fondo Jefatura Política, Serie Gobierno del Estado, 1831).

17 Antonio Saborit, “Alacena de sospechas. Patrimonio literario y cultura impresa en México. Siglo XIX”, en Antonio Saborit, Ignacio M. Sánchez Prado y Jorge Ortega (coord.), *La literatura en los siglos XIX y XX* (México: CONACULTA, 2013), 36-41. Citado en Antonio Sandoval, “La Biblioteca Pública de Zacatecas y sus traducciones,

compra de libros y ocurrió el obsequio de otros; así lo señala el siguiente decreto:

Francisco García, gobernador del Estado libre de Zacatecas, a sus habitantes, sabed:

Que los ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso del mismo, con fecha 3 del corriente me han comunicado el decreto que sigue.

Secretaría del Congreso del Estado libre de Zacatecas. Excelentísimo señor. El Honorable Congreso atendiendo a los buenos deseos que ha manifestado el señor doctor don José María Mora, de que *la ilustración se propague con rapidez en el Estado; y debiendo compensarle el servicio que ha prestado haciendo donación para la biblioteca pública*, de varias obras selectas, decreta lo siguiente:

“Se declara al doctor don José María Mora ciudadano zacatecano”.

Lo tendrá entendido el gobierno para su cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de Zacatecas a los veintiocho días del mes de septiembre de 1831. Luis Gonzaga Márquez, diputado presidente. Calixto de Ávila, diputado secretario. Pedro Ramírez, diputado secretario.

Y lo comunicamos a v.E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Zacatecas, octubre 3 de 1831. Pedro Ramírez, diputado secretario. José Luis del Hoyo, diputado secretario. Excelentísimo señor gobernador del Estado.

Y para que llegue a noticia de todos, y se le dé su debido cumplimiento mando, se publique por bando en esta capital, demás ciudades, villas y lu-

1830-1886” (Tesis que para obtener el grado de doctor en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2020), 54.

gares del Estado. Zacatecas, octubre 16 de 1831.
Francisco García. Manuel G. Cosío¹⁸.

La Biblioteca siguió su labor, así treinta años después, contaba con 22 estantes; 968 títulos, en tres mil 146 volúmenes¹⁹. Estaba abierta al público entre las 9 y dos de la tarde y de las cuatro al oscurecer. Entre 1854 y 1855, previo a la Revolución de Ayutla, el gobierno de Francisco G. Pavón ordenó, siguiendo denuncias y recomendaciones del clero de la ciudad de Zacatecas y el obispo Pedro Espinosa, la clausura y el traslado de algunas obras al Convento de Guadalupe. Esta acción se realizó con el fin de expurgar los libros que la Iglesia católica consideraba como textos prohibidos. La solicitud de incautación preventiva la hizo el obispo Pedro Espinosa de Guadalajara²⁰. Si bien la revisión terminó en 1855, los libros no los devolvieron a la Biblioteca, que permaneció cerrada. La reapertura e integración de los libros extraídos ocurrió después del triunfo de la Revolución de Ayutla, cuyo movimiento encabezó en Zacatecas Victoriano Zamora, un asiduo vendedor de libros y de suscripciones de periódicos impresos en la Ciudad de México y Guadalajara²¹.

18 “Decreto que declara ciudadano...”, en Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete (Fondo Impresos, año 1831, en adelante AHMS).

19 “Biblioteca...” en AHEZ (Fondo Jefatura Política, serie Instrucción Pública, 1851).

20 Christian Manuel Barraza Loera, “Liberales, misioneros y conversos. Entre la disidencia católica y la conformación de la Iglesia presbiteriana en Villa de Cos, Zacatecas, 1846- 1876” (Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, El Colegio de San Luis, 2020), 35-48.

21 Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio*, 54.

El personal

Dependiente la Biblioteca del Congreso local, este poder designó a los directores de la institución. En cada ocasión la asamblea recibió las solicitudes de empleo de sujetos que provenían de la emergente clase política zacatecana²². Los bibliotecarios fueron administradores de un espacio cerrado, con escasa luz y una función que cala en las formas del liberalismo: autorizar la lectura de los libros en el recinto.

El primer bibliotecario fue José Bernardo de Aranda (1831-1833), un egresado de las instituciones educativas de Guadalajara. Antes de encargarse de la biblioteca, estuvo como director de la Biblioteca del Congreso, posición que alcanzó como recompensa por los servicios que prestó en la campaña contra la invasión española en Tamaulipas²³.

El siguiente director fue Manuel del Riego. Éste renunció a la biblioteca en agosto de 1834, cuando el presidente de la República lo devolvió a su antiguo empleo de director de Correos. El tercer bibliotecario fue Basilio de la Rosa (1833-1855), integrante de una familia de Pinos; su

22 Entre los solicitantes estuvieron Juan Gastañeda, hijo de Vicente Gastañeda, Administrador de Rentas del Estado, quien recomendó a su vástago al Congreso mediante un oficio. Otro de los solicitantes fue Modesto Delgado, un sujeto radicado en Aguascalientes que fue señalado, en 1826, como poseedor de libros prohibidos. La información de los solicitantes se localiza en un fólder en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

23 Bernardo era hermano de José Miguel de Aranda, también egresado de la Universidad de Guadalajara, quien fungía en 1830 como primer escribiente del Congreso. Miguel renunció ese año para ir a trabajar con el hacendado José Luis del Hoyo. Por cierto, Miguel de Aranda era el fiador de Victoriano Zamora, para los empleos que tuvo en la administración fiscal de Zacatecas. "J. Bernardo de Aranda al H. Congreso", Zacatecas, 30 de diciembre de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

anterior empleo era la dirección de Correos²⁴. No sobra indicar que el intermediario en Correos fue Gómez Farías.

Marcas de la Biblioteca Pública

Hemos anotado, previas a la Biblioteca Pública están la biblioteca de la Sociedad de Amigos del País (1825-1828) y la del Congreso local. Ambas son instituciones semi-abiertas, restringidas al personal que las sostenía. Estos rasgos son diferentes con respecto de las bibliotecas conventuales y particulares existentes en la región. Aunque es menester señalar que con estas dependencias hubo coincidencias por la continuidad en la forma de administrar y hacer acopio de los impresos, pero también hay rupturas, la primera es la temática: más temas de legislación, política, historia y autores traducidos. El periodo 1831-1855 lo defino como el primer ciclo de la Biblioteca Pública, por el corte temporal entre apertura y primer cierre o intromisión que se tuvo por parte del clero y la gobernación del estado. En otra ocasión, para tener un panorama bibliográfico, deberemos hacer examen de la biblioteca del Instituto Literario del estado.

Las aproximaciones en los acervos de la Biblioteca Pública, del Instituto y las conventuales es la coexistencia en el ejercicio de las libertades constitucionales y los empujes que brindó el fomento a la Ilustración. Esto está vinculado a la participación de los bibliófilos zacatecanos –conventuales e individuales– a un mercado de compra-venta que si bien tenía restricciones escritas, éstas no siempre se cumplían, pues el afán era el conseguir los impresos para su posesión y su lectura.

24 “Juan Gastañeda solicita el empleo de bibliotecario”, Zacatecas, enero de 1834. “Renuncia al empleo de bibliotecario Manuel del Riego”, Zacatecas, agosto 9 de 1834, “Acepta el empleo de bibliotecario Basilio de la Rosa”, Zacatecas, agosto 18 de 1834 en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

La coincidencia bibliográfica puede definirse como una normalidad que fue configurada por la pertenencia al mercado de una región cultural constituida por Jalisco y por Zacatecas –no debemos ignorar la integración con base a la diócesis y la movilidad académica, donde zacatecanos iban a estudiar a Guadalajara, y que jaliscienses pasaban a laborar a Zacatecas. Esta pertenencia contribuyó para la formación de una clase cultural que estuvo activa hasta la década de 1850; luego vendrá otra generación–.

Un matiz en la coincidencia bibliográfica es el diferente número de volúmenes que poseía cada biblioteca. Mientras los conventos constituyeron sus acervos en más de dos siglos, la Biblioteca Pública formó su catálogo con “lo más selecto y clásico que está escrito hasta nuestros días”, coincidiendo con las últimas adquisiciones de los conventos y de los particulares. En esta situación, la cantidad de libros era distinta: la Biblioteca Pública tuvo un número de impresos aproximado a las otras bibliotecas hasta fines del siglo XIX, cuando integró a sus estantes lo proveniente de los acervos conventuales, y se estableció un programa permanente de adquisición –una compra “afortunada” son los libros de Jesús González Ortega, una de las bibliotecas particulares más prolíficas de la región–.

Otras variantes entre la Biblioteca Pública, las conventuales y las particulares son las prácticas de lectura que se ejercieron en cada dependencia y las formas de apropiación de los textos. Para no citar ejemplos textuales de los gestos de la lectura, situación que estuvo vinculada a la convivencia entre los impresos, con los manuscritos, el nivel de alfabetización de la población y la comprensión de política en la comunidad, baste señalar por ahora que estas variedades las consideramos como parte de los actos de ruptura entre esas instituciones.

La ruptura, que marca el primer ciclo de la Biblioteca Pública, es el carácter abierto para el acceso a su estancia y la libertad de lectura que se otorgó para los individuos que asistían ahí. Esta disposición la distinguió de las otras

bibliotecas, cuyos destinatarios eran los integrantes de sus comunidades –los socios, los diputados y los religiosos–. Si partimos de la premisa habermasiana de espacio público, se puede considerar que el establecimiento de la Biblioteca Pública significó la instauración de una nueva microesfera global de información, un lugar donde existe información que puede ser adquirida para sí y para ser difundida, con el antecedente que lo obtenido sería de los impresos expuestos en el lugar.

La Biblioteca Pública se constituyó en un medio para formar una opinión para, si se deseaba, participar en las esferas públicas literaria y política. Fue un campo de recepción de libros, con un aliciente: autónomo de marcos religiosos. Es pertinente anotar que la instauración de la Biblioteca es un hecho vinculado a los diferentes procesos socioculturales y políticos en los que participaban las clases “cultural y política” de la entidad y del país, que tenían como objetivo la ilustración del pueblo. En el mismo sentido están inscritos la creación del archivo público, el establecimiento de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua, el Instituto Literario, un teatro y la redacción e impresión de periódicos en Zacatecas²⁵.

Dentro del conjunto de señalamientos, valga indicar que el carácter abierto de la Biblioteca Pública tiene

25 “Juan Peredo a los ayuntamientos sobre comunicación del Congreso Constituyente [*Orden para que se mantengan abiertas las secretarías de los ayuntamientos para que concurran a leer los ciudadanos que gusten imponerse de los decretos, órdenes, resoluciones y demás papeles públicos*]”, Zacatecas, noviembre 25 de 1823, en AHMS (Fondo Ayuntamiento, 1823). “Dictamen sobre el establecimiento de una biblioteca pública en la capital del Estado”, Zacatecas, enero 3 de 1831, en AHEZ, (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Gobernación). “Solicitud de Beltrán, Calderón, Solana y Esparza para suscribir un periódico que tratan de establecer en la capital”, Zacatecas, enero 25 de 1831, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda). “Reglamento de la Biblioteca Pública”, Zacatecas, agosto 27 de 1832, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Leyes y Decretos).

sus matices en las instalaciones de la dependencia y en el control que se ejerció en ella. Según las normas de su creación, la biblioteca fue instalada en dos habitaciones del Edificio del Estado, que entonces era la sede del Poder Legislativo local. En un cuarto colocaron los estantes con los libros y el otro sirvió como salón de lectura. El horario de servicio, salvo los días de fiesta solemne, fue de nueve a dos de la tarde y de cuatro a ocho de la noche. No se autorizó el préstamo a domicilio, el acervo se debía leer en el área de lectura. A cada asistente le concedían sólo un impreso –libro, periódico o circular gubernamental–. La lectura era en silencio y sin derecho para conversar con los otros asistentes, y así evitar “que distraigan a los que leyeren”²⁶. La compensación a estas restricciones estuvo en la concesión de tinta y de “recado de escribir” (papel) en todas las mesas. Con estos objetos se conducía al lector a la práctica de un razonamiento privado, que participaría en el consenso racional de la comunidad: la opinión pública construida a partir de las lecturas de los libros poseídos.

En dos cuestiones se proyecta el contenido bibliográfico: en la libre circulación de impresos y en la cultura lectora de los poseedores de libros. La circulación de impresos fue más fluida tras el uso de las leyes que dispusieron las libertades de imprenta y de expresión, que concedieron a su vez el derecho a leer. Si bien dentro de la circulación de impresos, la prensa y las circulares gubernamentales gozaron de mayor clientela y de alcance geográfico, los libros no dejaron de ser una fuente básica para construir los textos de los periódicos y los discursos que en ocasiones reprodujeron las hojas impresas. El libro impreso se mantuvo como el objeto símbolo de la Ilustración. Para este aserto baste revisar el decreto de creación de los archivos públicos.

26 “Reglamento de la Biblioteca Pública”...

Los lectores

Respecto de la cultura lectora de los vendedores, notemos que pertenecen al grupo que participó en la construcción del espacio público literario. Su inclusión proviene desde su asistencia a los centros educativos de Guadalajara y la Ciudad de México y las posiciones que ocuparon en la burocracia. Por otro lado, y en diferentes momentos, eran agentes de periódicos foráneos. Sus escritos, en los que se encuentran las marcas de sus referencias informativas, están presentes en la *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas*. Y es justo en su perfil, en donde localizamos por qué son “pocos” los libros de literatura: asumen al libro como un medio para la instrucción de los ciudadanos.

Un testimonio que permite vislumbrar cómo fue la recepción de la propuesta de la Biblioteca Pública, es lo publicado por Marcos de Esparza en la precitada *Gaceta del Gobierno Supremo* –lo hizo en el lapso del proceso legislativo para el establecimiento de la institución–:

Hay muchas personas dedicadas al estudio que no tienen proporción para hacerse de obras cuyo valor [...] es excesivo; estas personas adelantarán demasiado con tener a su disposición una biblioteca de obras selectas que pueden estudiar sin ningún gasto ni gravamen.

La lectura es una ocupación no sólo muy útil, sino honesta y agradable; la escasez de diversiones públicas en esta capital hace más necesario un *gabinete de lectura*, principalmente en las penosas noches del invierno.

Mucho se habrá adelantado en la mejora de costumbres públicas cuando se haya inspirado al pueblo el deseo de instruirse en cualquier ramo de los conocimientos humanos [...]²⁷

27 *Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas*, junio 13 de 1830.

En el segundo párrafo están las claves de la percepción sobre la lectura y el capital que confiere a la apertura de la institución. Si bien la indica como un lugar para leer: gabinete; éste será sin costo en el uso y disfrute de los objetos ofertados allí –libros, periódicos y documentos públicos–. Es dable suponer que Esparza tiene conocimiento de los gabinetes de lectura existentes en la Ciudad de México y de los modos de funcionamiento; por ello, pondera la apertura gratuita de la biblioteca²⁸. También tiene como antecedentes las órdenes gubernamentales para que las secretarías de los ayuntamientos fuesen habilitadas como lugares de lectura de la documentación pública. Propongo valorar lo dicho, en tanto Esparza era un distinguido escritor y lector de asuntos públicos, al laborar como encargado de la imprenta gubernamental, redactor de periódicos, empleado de la Secretaría de Gobierno y agente de periódicos foráneos.

Notas conclusivas

La formación de la Biblioteca Pública provino del impulso de individuos ilustrados que participaban en el incipiente mercado secular y en las redes de intercambio de impresos e ideas en una región cultural. Esto fue posible por las condiciones proyectadas por el liberalismo constitucional vigente en Zacatecas.

28 Lilia Guiot de la Garza, “El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México* (México: Instituto Mora, 2003), 437-510. Laura Suárez de la Torre, “Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores, siglos XVIII-XIX* (México: Instituto Mora, 2017), 249-278.

La Biblioteca Pública fue una nueva microesfera global de conocimiento que generó prácticas de civilidad, tanto para la vida íntima como para su intervención pública. El carácter abierto del espacio fue un contraste entre ella y las librerías conventuales y los acervos particulares.

Si bien el libro fue un emblema de la Ilustración y objeto de lujo en el naciente liberalismo “protector”, es el escurridizo lector el que configuró las comunidades y redes lectoras como nuevas, modernas y seculares en las formas de hacer sociedad.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico de Sombrerete
Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
Biblioteca Pública de Zacatecas

Hemerografía

Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas, 1830

Bibliografía

Acevedo, José Luis. “La educación ilustrada en Zacatecas”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.

Acevedo, José Luis. *Teodosio Lares. Plan general de estudios y su reglamento (1854-1855)*. Zacatecas: Imprenta de Juan José Macías, 2020.

Barraza Loera, Christian Manuel. “Liberales, misioneros y conversos. Entre la disidencia católica y la conformación de la Iglesia presbiteriana en Villa de Cos, Zacatecas, 1846- 1876”. Tesis doctoral. El Colegio de San Luis, 2020.

- Botrel, Jean-François. "La construcción de una nueva cultura del libro y del impreso en el siglo XIX". En *Orígenes culturales de la sociedad liberal*. Madrid: Ed. Complutense, 2003.
- Castañeda, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. Guadalajara: COLMEX / UdeG, 1984.
- Castañeda, Carmen (coord.). *Del autor al lector*. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier (Coords). *Historia de la lectura*. Madrid: Taurus, 2001.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: GEDISA, 1995.
- Chartier, Roger. *Cultura escrita, literatura e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Contreras Betancourt, Leonel. "Los 'progresos de la Ilustración': la Junta Directiva de Enseñanza Pública, Zacatecas (1832- 1834)". En XII Congreso Nacional de Investigación Educativa: XII Congreso Nacional de Investigación Educativa (comie.org.mx)
- Córdova Rojas, Alba Citlalli. "El verdadero antídoto: discursos sobre los libros y los lectores". Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.
- Darnton, Robert. *El coloquio de los lectores*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Del Palacio, Celia. *La disputa por las conciencias*. Guadalajara: UdeG, 2001.
- Enciso Contreras, José, "La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas". En Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (Comp.). *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM, 2010.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc. *Compendio histórico del Colegio Apostólico de propaganda fide de nuestra señora de Guadalupe*. Zacatecas: UAZ, 1974.

- Flores Zavala, Marco Antonio. "Apuntes sobre la biblioteca zacatecana". En Anselmo Pérez Maldonado, *Impresiones. Poesías*. Zacatecas: UAZ, 2004.
- Flores Zavala, Marco Antonio. "Leer y escribir en Zacatecas: redes sociales, prácticas de lectura y publicidad en la Sociedad Patriótica de Amigos". En Mariana Terán Fuentes, Genaro Zalpa Ramírez (coord.), *La trama y la urdimbre. Ensayos de historia cultural*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- Flores Zavala, Marco Antonio "Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del estado de Zacatecas (1822-1835)". En Alicia Hernández Chávez, Mariana Terán Fuentes (coord.), *Federalismo, ciudadanía y representación política*. México: CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Gómez Álvarez, Cristina. *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819*. México: UNAM, Trama editorial, 2018.
- Guiot de la Garza, Lilia. "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México". En Laura Suárez de la Torre (coord.). *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México*. México: Instituto Mora, 2003.
- Hernández Aguilar, Olivia. "Una biblioteca académica del siglo XIX: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas". Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- Martínez Martín, José A. (Ed.). *Orígenes culturales de la sociedad liberal (España siglo XIX)*. Madrid: Editorial Complutense, 2003.
- Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México: CNCA, 1992.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.

- Ríos Zúñiga, Rosalina. *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México: UNAM, Plaza y Valdés editores, 2005.
- Sandoval, Antonio. "La Biblioteca Pública de Zacatecas y sus traducciones, 1830-1886". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2020.
- Suárez de la Torre, Laura. "Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux". En Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores, siglos XVIII-XIX*. México: Instituto Mora, 2017.